José Mª de Guerricaeciti, Alcalde de la misma, los Sres. D. Joaquin de Aguirre, 1er Teniente de Alcalde, D. José Mª Yraeta Prov. Síndico, D. Pío Ganchegui, D. Jermin Laborda, y D. José Man. Ybarra Sagastizabal, Regidores, y se dió principio á la sesion dándose á puerta abierta los presupuestos municipales que han de regir en el año proximo de 1859: los cuales merecieron completa aprobacion del Ayuntamiento.

Concluida la sesion pública, el Sor. Presidente manifestó que iba á exponer á la consideracion del Congreso el pensamiento que la Comision de abastos sometia á la aprobacion del Ayuntamiento, respecto de la conveniencia de sacarse á público remate el porteo de los vinos, con arreglo á las condiciones que presentaria, y la Corporacion resolvió, que previos los anuncios convenientes, se verificase dicho remate el Domingo proximo.

Con lo que se dió por terminada esta sesion cuya acta firma el Sor. Presidente, por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

José Mª de Guerricaeciti

José Manl. de Azcárate Srio.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á diez y seis de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia de D. José Mª de Guerricaeciti, Alcalde de la misma, los Sres. D. Joaquin de Aguirre y D. José Luis de Otaño, 1º y 2º Tenientes de Alcalde, D. José Mª de Yraeta, Prov. Síndico, D. Pío Ganchegui, D. Jermin Laborda, y D. José Manuel Ybarra Sagastizabal, Regidores que componen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose hecho lectura de las dos actas anteriores, que se hallaron conformes, quedaron aprobadas.

Se dió conocimiento de una exposicion que el Sor. Gobernador Civil remitió á informe de este Ayuntamiento con fha. 13. del presente mes, dirigida por José Alzaran, de esta vecindad, á dicho Sor. Gobernador en súplica de que se digne declarar la libertad de la venta de vinos en este pueblo, y el Ayuntamiento juzgando que la decision sobre este asunto corresponde á la Diputacion, acordó que dicho informe fuese examinado por una Comision de su seno nombrada al efecto y com-

puesta de los Sres. Presidente, Otaño y Ganchegui.

Con este motivo se trató y deliberó acerca de la conveniencia de si, como está acordado, sería oportuno sacar á remate el Domingo proximo el porteo de los vinos, y despues de varias consideraciones se resolvió que se suspendiese dho. remate, sin perjuicio del resultado que pueda tener el mencionado recurso, y de que la Comision de abastos provea de los vinos y aguardientes necesarios para que no falte de ninguno de estos artículos para el consumo de esta poblacion en el año proximo venidero.

Se leyó y aprobó una cuenta que presentó el Pror. Síndico de Rvs. 145. con 17. mrs. de gastos hechos en composicion de los bancos de la Casa Consistorial y de jornales en el paseo de Santa Marina.

Mereció igual aprobacion otra cuenta de Rvs. 3.376. que presentó la Sra. Dª. Maria Antª. Zurbano de Monzon, por compras de varios efectos que por encargo de la Junta de Beneficencia habia hecho, con destino para el nuevo establecimiento de la misma Casa de Beneficencia.

El Ayuntamiento se enteró de un oficio del Director de este Real Seminario, recordando que en fin de este mes adeudará á la villa la cantidad de 30.000 reales, y que desea se expedan los correspondientes libramientos de pago con la debida oportunidad, con el fin de que en sus cuentas figure esta suma. El Ayuntamiento comprometido en la actualidad en diferentes obras y pagos que tiene que verificar, resolvió que conclurida su liquidacion de las de Beneficencia y verificado á fin de año el balance de los fondos que obran en la Depositaria de esta villa, satisfaria al Seminario siempre que resultare de existencia la cantidad necesaria.

Con lo que se dió fin á esta acta que firma el Sor. Presidente por sí y á nombre de los demas Señores concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

José Mª de Guemicavitia

José Manl. de Ozcáriz
srio.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia